

PREMIO ORGULLO PERUANO



INTEGRANDO PERUANOS  
EN EL MUNDO

## III ENCUENTRO DE PERUANOS EMPREENDEDORES Y EXITOSOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR 2010 Lima-Perú



### “PREMIO ORGULLO PERUANO 2010”

Concurso organizado por la ONG Anna Lindh y patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la comisión de relaciones exteriores del Congreso

### BASES

El concurso “Premio Orgullo Peruano 2010” tiene como objetivo resaltar los logros de compatriotas peruanos que residen en el extranjero y que sobresalen, dentro de los diversos campos en los que se desarrollan, por su empeño, dedicación, sacrificio y permanente compromiso con ellos mismos, con su comunidad y con el Perú.

El evento se desarrolla en cuatro etapas: Postulación o Nominación (según sea que el postulante se presente por iniciativa personal o haya sido nominado por instituciones o terceras personas) Selección de postulantes, Candidatura y Premiación.

A continuación se mencionan los requisitos, de carácter obligatorio, a ser cumplidos por los postulantes al “Premio Orgullo Peruano 2010”, el que será otorgado en el **III ENCUENTRO DE PERUANOS EMPREENDEDORES Y EXITOSOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**, a desarrollarse en Lima-Perú del 18 al 22 de octubre del presente año.

1. La calidad migratoria del POSTULANTE o NOMINADO debe tener carácter legal, de manera que le permita ausentarse, si complicaciones, del país de residencia para poder participar del evento.
2. El POSTULANTE o NOMINADO no debe tener, o haber tenido, antecedente penal o judicial alguno en el país de residencia o en el Perú.
3. Los POSTULANTES O NOMINADOS que hayan sido elegidos por el Comité Seleccionador del concurso, conformado por seis directores de la ONG Anna Lindh, para formar parte de la lista de CANDIDATOS al Premio Orgullo Peruano 2010, deben llenar una ficha otorgada por los organizadores donde informaran de todos sus datos personales, su biografía, y acompañándola de una fotografía reciente. Tanto la fotografía como la biografía de cada candidato serán exhibidas en la Web del evento.
4. Los organizadores del concurso podrán editar la información enviada por los CANDIDATOS, en los casos que consideren conveniente.

5. La veracidad de los logros obtenidos por cada CANDIDATO debe ser demostrada a través del envío virtual de constancias, diplomas, certificados y otros documentos, en cuanto sean solicitados por los organizadores. En caso los organizadores estimen conveniente obtener copias físicas del original de uno o más documentos, el envío de éstas debe hacerse, dentro de los plazos establecidos, a las oficinas de Anna Lindh en Lima, Perú.
- 6- Los CANDIDATOS FINALISTAS deben suscribir una declaración jurada de su hoja de vida, dando fe de la veracidad de la información vertida en sus biografías.
- 7- Los GANADORES deben participar personalmente en el III Encuentro, Cena de Gala y Premiación. no aceptándose representantes bajo circunstancia alguna. Así mismo, adquieren el compromiso de ser parte activa de todas las actividades programadas por los organizadores del evento.
- 8- Los GANADORES adquieren el compromiso de apadrinar a un niño especial del Colegio San Bartolomé del distrito limeño de Barrios Altos, dentro del programa "Déjame un recuerdo". El apadrinamiento consiste en sufragar los gastos correspondientes a un día de campo del niño que apadrinen, dentro de un grupo aproximado de 30 niños discapacitados.
- 9- En circunstancias excepcionales, sólo el Comité de Honor, conformado por un selecto grupo de ganadores del premio Orgullo Peruano 2008 y 2009, podría contemplar el permitir la ausencia de alguno de los ganadores durante uno de los días de la semana en que el evento se desarrolle, no pudiéndose contar en esta circunstancia el día de apadrinamiento "Déjame un recuerdo" ni el día central en que se lleva acabo la Cena de Gala y Premiación.
- 10- Los pasajes al Perú y estadía en Lima son asumidos por los GANADORES o por algún auspiciador que éstos puedan gestionar. Los organizadores del evento pueden considerar el incluir los logos de estos auspiciadores en el material impreso del mismo, como manera de reconocer su importe aporte y a la vez aumentar posibles beneficios y facilidad de viaje a los ganadores.
- 11- Los GANADORES tienen la oportunidad de compartir la Cena de Gala y Ceremonia de Premiación con sus invitados personales, asumiendo los costos que represente el contar con la presencia de los mismos y registrándolos no más tarde de la fecha límite establecida. A solicitud del interesado, los organizadores brindarán información detallada sobre este acápite.
- 12- Los GANADORES del premio se comprometen a presentar un video de 2 minutos de duración sobre su trayectoria, el que será presentado el día del evento central y cuya elaboración debe ser hecha en formato DVD. La fecha máxima para el cumplimiento de este requisito es el día 01 de octubre.
- 13- Si bien la mayoría de actividades a desarrollarse durante la semana central del evento se encuentran ya establecidas por los organizadores, los ganadores pueden enviar sugerencias hasta el día 31 de agosto, con el fin de ser contemplada su inserción en el programa.
- 14- Los candidatos deberán recibir como mínimo 300 votos para poder recibir el Premio Orgullo Peruano 2010,

*El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados en estas bases será causal suficiente para la descalificación del candidato en cualquiera de las etapas en que tenga origen el incumplimiento.*